



DECRETO N° 460 /2014

CHIGUAYANTE, 14 MAR 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 32 de fecha 04 de Marzo 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **Señor Sebastián Cartes Suazo de Chiguayante**, en la cual solicita autorización para corte de tránsito media calzada de calle O'Higgins Oriente; El Memorando DTTP N° 25 de fecha 13 de Marzo de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Señor Sebastián Cartes Suazo, el corte de tránsito en media calzada, de calle O'Higgins Oriente, altura N° 6335, desde el día 18 de Marzo y hasta el día 21 de Marzo de 2014.

2) El señor Sebastián Cartes Suazo, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/JWB/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....14 MAR 2014 HORA.....17:30
PROCEDENCIA.....Alcalde.....
FIRMA.....J. V. J.2